

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11241

S/. 0.50

Huaraz, 01 DE DICIEMBRE del 2025

LUNES

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE



HOMBRE ES HALLADO MUERTO DENTRO DE UN AUTOMÓVIL EN CHIMBOTE

Serenazgo y personal policial acudieron a la zona tras ser alertados por vecinos. Los paramédicos confirmaron su fallecimiento

Cantinas del jirón 13 de Diciembre están en cierre



EN OPERATIVO HALLAN MENORES DE EDAD EN ESTADO DE EBRIEDAD

Camioneta volcó en jurisdicción de Yungay



FISCAL DE YUNGAY INICIÓ INVESTIGACIONES SOBRE LA MUERTE DE CHANG BERLY MILLA



SEPULTAN RESTOS DEL EX CONSEJERO DE HUAYLAS TRAS 7 HORAS DE HOMENAJE

Gran dolor deja Chang Berly Milla tras muerte en accidente de tránsito



HUARMEY: MUNICIPIO DE CULEBRAS HABRÍA VULNERADO LA NEUTRALIDAD ELECTORAL

La comuna distrital difundió anuncios con alusiones al alcalde pese a prohibición vigente, advirtió la Contraloría

EDITORIAL

Presupuesto 2026 inclusivo



La ejecución disciplinada y transparente será el pacto que forje la credibilidad y que demuestre que este presupuesto es verdaderamente la plataforma para un futuro más robusto y equitativo.

El presupuesto público 2026, que supera los 257,561 millones de soles y fue aprobado por el Congreso de la República, es un engranaje financiero que pone el foco en los sectores Educación, Salud y Seguridad.

Su vocación inclusiva es palpable, desde los 542.6 millones de soles para el programa contra la violencia a la mujer hasta la consolidación de recursos para poblaciones vulnerables.

Esta vasta inversión, que incluso prohíbe el peligroso trasvase de fondos de capital a gasto corriente, dibuja un escudo protector en el papel.

La tarea monumental no termina con el voto, sino que comienza ahora. El desafío de la ejecución impecable, transformando esta tinta en el bálsamo que el Perú necesita.

La aprobación legislativa, con su vasta mayoría, sienta las bases para un período de inversión estratégica. La política, en su expresión más alta, es la capacidad de generar consensos, pero su validación reside en la ciencia de ejecutar con probidad.

La robustez de la cifra presupuestaria no debe ser un motivo de distracción, sino un recordatorio constante de la responsabilidad de gestión en cada centro de salud, escuela y barrio. El corazón del dictamen late con la obligación ética de fortalecer las políticas orientadas a poblaciones vulnerables.

Estos recursos deben movilizarse bajo mecanismos de estricta verificación de metas e indicadores, tal como lo establece el mismo marco legal. Esta disciplina de gestión es el antídoto a la inercia administrativa, garantizando que el diseño estratégico del gasto se traduzca en servicios tangibles.

La prohibición de trasladar fondos es un mandato claro de gobernanza responsable. En el campo funcional, el presupuesto salda una deuda laboral pendiente al abordar la estabilidad del personal asistencial CAS en el Ministerio de Salud (Minsa), vital para la operatividad hospitalaria.

Asimismo, el impulso a la ciencia y la tecnología mediante el Concytec y Pronovate, lo que sienta las bases para que el desarrollo sea una capacidad intelectual cultivada, alineando la nación con una visión de futuro y sostenibilidad.

Una arista especialmente delicada se halla en la Educación. La habilitación de 100.7 millones de soles para programas regionales es un aliciente. Sin embargo, la restricción de no usar estos fondos para contratar personal subraya la necesidad de priorizar la inversión en infraestructura y tecnología. La meta es clara, asegurar que cada aula, además de estar dotada de recursos, esté liderada por un maestro que reciba el apoyo y la capacitación adecuada. La educación, más que ladrillo y cable, es capital humano.

La aprobación del presupuesto para el 2026 es el banderillazo de salida. Ejecutivo y Congreso forjaron una herramienta potente, pero su éxito se medirá en la eficiencia con la que los funcionarios de todos los niveles de gobierno transformen estos números en calles seguras, hospitales operativos y escuelas vibrantes.

La promesa de papel está hecha; la ejecución disciplinada y transparente será el pacto que forje la credibilidad y que demuestre que este presupuesto es verdaderamente la plataforma para un futuro más robusto y equitativo.

CHISPАЗOS

Defensoría Nacional de Anti-corrupción sobre sentencias a Castillo y Vizcarra: “No hay persecución política”



El titular de la Defensoría Nacional de Anticorrupción (DNA), Eduardo Herrera, negó que en el Perú exista persecución política en relación con los procesos y sentencias contra los expresidentes Pedro Castillo y Martín Vizcarra. No obstante, advirtió que sí persisten problemas estructurales.

Como se conoce, Martín Vizcarra recibió 14 años de cárcel por el delito de cohecho pasivo propio en los proyectos Lomas de Ilo y Hospital de Moquegua durante su gestión como gobernador regional. Además, se impuso al exmandatario una inhabilitación por 9 años y una multa de S/94 900.

Por su parte, Pedro Castillo Terrones fue condenado a 11 años, 5 meses y 15 días de prisión por el delito de rebelión tras su intento de disolver el Congreso y establecer un gobierno de emergencia en diciembre de 2022. Ambos exmandatarios permanecerán en el penal de Barbadillo.

Ante ello, Eduardo Herrera, explicó que no se trata de persecución política, pero sí hay deformidad en el sistema de justicia, que muchas veces no se puede explicar.

“Yo creo que en el Perú no hay persecución política, lo que existe en algunos casos, y no es en ninguno de estos dos, es una deformidad del sistema de justicia. A veces el sistema de justicia ataca algunas tonteras y no se explica, no se llega a comprender. Casos que no tienen sentido o casos que nunca se exploraron. Casos más comunes como juicios de alimentos, en donde la señora tiene que coimear para que su caso avance, eso es una deformidad”, expresó Herrera en Exitosa.

Es preciso señalar que en el caso de Pedro Castillo, la sentencia también alcanza a Betssy Chávez Chino, en su calidad de coautora del delito de conspiración para la rebelión, recibiendo la misma pena del expresidente. Así también, Aníbal Torres Vásquez fue condenado a 6 años y 8 meses de prisión efectiva; mientras de Willy Huerta Olivas recibió 11 años y 5 meses de pena.

OPINIÓN

Por: David Auris Villegas
<https://davidaurisvillegas.com>

Familia y educación: Pilares para erradicar la violencia contra la mujer



Al visitar a una familia, me sorprendió ver a padres e hijos cocinar, limpiar la casa, poner la mesa y fregar los servicios en equipo. Esa escena me conmovió, porque en otros hogares he visto a madres y niñas servir mientras los niños juegan. Entonces comprendí cómo esa costumbre siembra un dominio que crece y se normaliza. Pero aquella familia me demostró que la equidad nace en el hogar y se practica cada día como un estilo de vida.

A pesar de los avances científicos y la expansión educativa, según las Naciones Unidas, una de cada tres mujeres ha sufrido algún tipo de agresión a lo largo de su vida, como violación sexual, agresión física, bullying digital, maltrato psicológico y mutilación genital. En Perú, hasta setiembre de 2025, se registraron 114 mujeres asesinadas, según el Ministerio de la Mujer. Estos escalofriantes datos son un ataque contra la humanidad, por lo que se requieren políticas de equidad que concienticen a toda la sociedad en tratar a las mujeres con respeto.

La ONU Mujeres, para desplegar un frente unido para erradicar la violencia contra la mujer, nos recomienda acompañar a las sobrevivientes, atender a quienes han sufrido violencia y educar en equidad a las nuevas generaciones. También nos invita a identificar señales de maltrato, promover el diálogo y rechazar toda forma de violencia. Asimismo, nos anima a apoyar a las organizaciones que defienden los derechos como nuestra causa común.

De acuerdo con el expresidente uruguayo "Pepe" Mujica, la educación nace en el hogar y es una responsabilidad compartida de las familias. Por ello es esencial que los padres promuevan la equidad en las tareas: que todos cocinen, limpien, ordenen, pongan la mesa y practiquen el diálogo horizontal. Así, la equidad y el respeto se construyen en la familia y, al ser parte de la sociedad, cada hogar aporta a una saludable convivencia.

En nuestro andar, recordemos que el 25 de noviembre es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y, por ello, reflexionemos desde diversas perspectivas sobre este grave problema. Apostemos por una educación que fomente la equidad y aceptemos que mujeres y hombres somos iguales. Si abrazamos estos desafíos, podremos educar una generación más feliz, porque cuando una mujer sufre, también el hombre siente y llora.

Artículo publicado en El Montonero

© David Auris Villegas. Ha publicado: *Hacia una educación del buen vivir y Cómo redactar y publicar artículos científicos. Edita y divulga la revista AURIS.*

Trabajadores del Congreso acuden al local de Fuerza Popular en horario laboral



Al menos cuatro trabajadores del Congreso de la República asisten de manera reiterada al local partidario de Fuerza Popular, ubicado en Santa Beatriz, durante su jornada laboral, pese a estar registrados en planilla y recibir sueldos con fondos públicos.

Cuarto Poder pudo evidenciar el caso de Gerally Ulloa Depaz, quien ingresó al local del partido naranja el 20 de noviembre a las 4:23 p.m., cuando en el Congreso se desarrollaba una sesión plenaria.

Sucede que Gerally figura como técnico de la comisión VRAEM, pero no realizaría sus labores oficiales, pues hasta sus compañeros afirman no conocerla. El dominical mostró incluso que la trabajadora ingresó al local en más de tres ocasiones.

Esta situación se repite con Jorge Llerena Portugal, quien es auxiliar en el despacho de la congresista de Fuerza Popular, Auristela Obando. No acude a su trabajo, pero sí al local del partido naranja.

Al respecto, la parlamentaria, al ser consultada sobre su trabajador, negó conocerlo hasta en tres ocasiones. Ante la insistencia, Obando terminó recordándolo, pero sin detallar su función.

Otro caso que llama la atención es el de Leticia Leiva Baylón, pues figura como Asesora II en el despacho del congresista fujimorista Eduardo Castillo. También fue grabada en el local de Fuerza Popular, incluso coordinando actividades en pleno horario laboral.

Asimismo, se muestra a Carmela Paucar

Paxi, quien ocupa el cargo de secretaria nacional de organización de Fuerza Popular. Su nombre, desde febrero de este año hasta octubre, figuró como trabajadora del despacho del congresista Cesar Revilla Villanueva. No obstante, el parlamentario aseguró que ya no trabaja en su despacho, pero respondió que se debería consultar sobre su actual paradero en otra dependencia del Congreso.

Cabe mencionar que los trabajadores son militantes de Fuerza Popular y figuran en planilla del Congreso, recibiendo su sueldo con total normalidad, sin ningún tipo de descuento. No cumplen sus funciones como corresponde, una situación que pone en evidencia posibles irregularidades administrativas.

(Diario Correo)

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Sepultan restos del ex consejero de Huaylas tras 7 horas de homenaje

Gran dolor deja Chang Berly Milla tras muerte en accidente de tránsito



Una numerosa multitud acompañó hasta la última morada, al extinto consejero por la provincia de Huaylas, Chang Berly Milla Ponce. La misa de cuerpo presente se inició a las 10.00 horas y tras cerca de 7 horas minutos antes de las 17.00 horas el cuerpo del extinto fue depositado en un nicho del cementerio San Juan de Caraz.

Una serie de homenajes, visitas, recorrido de calles,

peticiones de ciudadanos y amigos, marcaron un hecho histórico al conocerse que Chang Berly Milla Ponce, ayer 30 de noviembre cumplía años de vida era su cumpleaños número 40.

Este hecho onomástico empeoró el dolor de la familia, más aún de su esposa Karol Ramos, quien en un inicio pidió que la muerte de su esposo sea investigada de manera profunda, porque una persona como Berly no

podía haber fallecido de esa manera. Dijo.

Igualmente, el padre de Berly, de manera reiterada ha pedido que se investigue quienes viajaron con él desde Huaraz en día de su muerte y con quienes estuvo horas antes en la ciudad capital.

Todos piden que se investigue la muerte de Berly, un niño, joven que creció en el mercado de Caraz y desde allí se inició como joven emprendedor en el mundo del comercio.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

FOTON

NUEVO AUMARK E

BARANDA - 3 TON

*AÑO MODELO 2022. FOTOS REFERENCIALES Y FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.

¡EMPRENDE AHORA!

K2 DIÉSEL

COLEGIO

15 ASIENTOS

TURBO DIÉSEL INTERCOOLER

COMMON RAIL BOSCH

Visítanos ahora mismo



**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

Fiscal de Yungay inició investigaciones sobre la muerte de Chang Berly Milla

Camioneta volcó en jurisdicción de Yungay

Desde la Morgue de Huaraz La Fiscal de la Fisca- 28 de noviembre último, dijo que unas diligencias

accidente de tránsito y se procedió con las investigaciones del caso.

La fiscal de turno a cargo del Fiscal Provincial Karola Emperatriz Espinoza Torres, dio cuenta que tras el accidente de una camioneta en su jurisdicción se comunicó con sus similares de la provincia de Huaylas y poco después se conoció que una persona fue ingresada al hospital San Juan de Caraz y precisamente se trataba del ciudadano Chang Berly Milla Ponce (consejero de la provincia de Huaylas) quien falleció en el mencionado accidente.

La fiscal realizó las diligencias de levantamiento del cadáver en el nosocomio caracino y el cuerpo fue trasladado a la Morgue Central del Instituto de Medicina Legal de Huaraz en donde se cumplió todas las diligencias que servirán para las indagaciones que correspondan en la muerte del consejero Berly Milla Ponce.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



EDICTO

Por ante el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Huaylas del Departamento de Ancash, que despacha el señora Juez Dra. JENNY DAYLY CACERES MONZON; y la Especialista Legal que autoriza: **Claudia Vanessa Echevarría Mejía**, en el Expediente N° 00131-2025-0-0207-JP-CI-01: Resolución N° 01, del 31 de octubre del 2025 **AUTOS Y VISTOS**; se resuelve **ADMITIR** a trámite la solicitud de Rectificación de Acta de Nacimiento, número, sin número, del libro de nacimiento del año 1960, inscrito en los Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Huata, Provincia de Huaylas, Departamento de Ancash, presentado por **Juan Florencio Castillo Aguilar**, en la vía de proceso **NO CONTENCIOSO**; en el extremo que, en el **cuerpo principal** error se omitió considerar los apellidos de la Titular: **Castillo Aguilar**, establecido de manera adecuada en la sumilla; el segundo prenombre del Padre y en el rubro que interviene como Declarante: **Felipe** y su apellido materno: **Ramírez**; asimismo, no se consideró el primer prenombre de su madre: **Segunda** y su apellido materno: **Tamariz**, que en adelante se deberá considerar en el rubro del declarante y padre: **Daniel Felipe Castillo Ramirez**, y a la madre: **Segunda Ofelia Aguilar Tamariz**. Lo que pone a conocimiento para los fines de ley. Caraz, 17 de noviembre del 2025.

Claudia Vanessa Echevarría Mejía
 Secretaria Judicial
 Juzgado de Paz Letrado del MBI - Huaylas - Ancash
 CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE ANCASH

lía Provincial Penal Corporativa de Yungay que estaba de turno el pasado

se realizaron luego de tener conocimiento que en su jurisdicción se dio un

BANCO DE MATERIALES S.A.C EN LIQUIDACION
R.U.C. 20100178584

COMUNICADO

Se hace de conocimiento del público que se encuentra vigente el Plan de Implementación "Lineamientos para la Gestión de los Activos Remanentes del Fondo Revolvente-Cartera de Créditos Vencidos", con morosidad mayor de 30 días, que viene administrando el Banco de Materiales S.A.C. en Liquidación.

Información: sitio web: www.banmat.pe / enlace **Administración Fondo Revolvente** o acercarse a cualquiera de nuestros locales a nivel nacional que figuran en el **enlace/Relacion de Teléfonos y Correos**.

El horario de atención será de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas, en Lima y provincias.

EL LIQUIDADOR

EDICTO JUDICIAL

Por ante el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Huaylas del Departamento de Ancash, que despacha el señora Juez Dra. JENNY DAYLY CACERES MONZON; y la Secretaria Judicial **Natalie Jane Vásquez Andahua**; en el Expediente N° 00136-2025-0-0207-JP-CI-01: Resolución N° 01-AUTO ADMISORIO: ADMITIR a trámite la solicitud de Rectificación de Acta de Matrimonio, sin número, folio veintiséis, del libro de matrimonios del año 1950, inscrito en los Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Huata, provincia de Huaylas, departamento de Ancash, presentado por **Juliana Ricardina Castillo Aguilar**, en representación de sus progenitores Daniel Castillo Ramirez y Segunda Ofelia Aguilar Tamariz, en la vía de proceso **NO CONTENCIOSO**; en el extremo que, por error se emitió considerar el segundo prenombre del contrayente: **Felipe**; que en adelante se le deberá considerar como: **Daniel Felipe Castillo Ramirez**. **PUBLIQUESE** con las formalidades de ley los edictos en el portal Web del Poder Judicial, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 828° del Código Procesal Civil, modificado por la ley 26784.

Caraz, 27 de noviembre del 2025.

Natalie Jane Vásquez Andahua
 Secretaria Judicial
 JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL MBI - HUAYLAS - CARAZ
 CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE ANCASH

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Huaylas del Departamento de Ancash, que despacha el señora Juez de causa, Dra. JENNY DAYLY CACERES MONZON; y la Secretaria Judicial **Natalie Jane Vásquez Andahua**; **NOTIFICAN** el extracto de la **RESOLUCIÓN N° 01-AUTO ADMISORIO: "ADMITIR a trámite la solicitud de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, número cuarenta, del libro de nacimientos del año 1968, inscrito en los Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, provincia de Huaylas del departamento de Ancash, presentado por **Felicitas Victoria Mendoza Regalado**; en la vía de proceso **NO CONTENCIOSO**; en el extremo que, en el **cuerpo principal** por error se consideró el prenombre de la madre: **Celila**, cuando lo verdadero es: **Cirila**, y se omitió establecer el apellido materno de la misma persona: **Velásquez**. Asimismo, se omitió considerar los apellidos de la titular: **Mendoza Regalado**; apellidos establecidos de manera adecuada en la sumilla: **Felicitas Victoria Mendoza Regalado**; que en adelante se deberá considerar en el rubro de la madre: **Cirila Regalado Velásquez**. **PUBLIQUESE** con las formalidades de ley los edictos en el Portal Web del Poder Judicial, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 828° del Código Procesal Civil, modificado por la ley 26784.

Caraz, 20 de noviembre del 2025.

Natalie Jane Vásquez Andahua
 Secretaria Judicial
 JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL MBI - HUAYLAS - CARAZ
 CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE ANCASH

En operativo hallan menores de edad en estado de ebriedad

Cantinas del jirón 13 de Diciembre están en cierre

Con la finalidad de prevenir delitos contra la tranquilidad pública y las buenas costumbres de la ciudad, así como proteger a los menores de edad en todas sus formas, la Fiscalía de Prevención del Delito y Fiscalía de Familia realizaron, en horas de la noche del último fin de semana, un operativo multisectorial en bares y cantinas de la ciudad de Huaraz.

Como resultado de la acción preventiva, se obtuvo el decomiso de bienes y la clausura de locales de expendio de licor en la primera cuadra del jirón 13 de Diciembre. Así mismo, se encontraron menores de edad libando licor en la zona sur del Malecón Norte del Río Quillcay.

Es más, el Malecón Norte y Sur, a lo largo del río Quillcay se han convertido en áreas muy peligrosas en donde pu-

lulan menores de edad casi todos ellos en etapa escolar de todos los colegios de Huaraz e Independencia.

En tal sentido los fiscales tuvieron que actuar de manera preventiva, misión que fue encargada a los Dr. Michael Josimar

Arteaga Cano y la Dra. Rocío Pérez González. Se indica que estos operativos se realizarán de manera continua toda vez que el jirón 13 de Diciembre se ha convertido en una calle peligrosa en

donde pulula gente de mal vivir y hay menores de edad (mujeres) que trabajan de empleadas atendiendo a gente en estado de ebriedad. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



AVISO NOTARIAL

ANTE MI NOTARÍA, SITO EN LA CALLE 11, MZ. "J"- PLAZA DE ARMAS DE YUNGAY; EN MÉRITO A LA LEY No. 31721, **CARLOS CANTA GARCÍA**, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, INSCRITO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH, INSCRITO COMO PARTIDA No. 113, AÑO 1961, EN DICHA PARTIDA SE HA CONSIGNADO EN FORMA ERRÓNEA SUS NOMBRES Y APELLIDOS DE SU MADRE COMO : SIMONA GARCÍA GIMENEZ, DEBIENDO SER EN FORMA CORRECTA : **SIMONA LORENZA GARCÍA GIMENES** .-

POR LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS CONFORME A LA LEY DEL NOTARIADO.-

YUNGAY, 27 DE NOVIEMBRE DE 2025.

SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCION C.N.A. N° 30
- YUNGAY -

SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **HILDA ISABEL SARMIENTO RAMIREZ**, solicita la Sucesión Intestada de **LUZ FELIPA RAMIREZ MEZA**, fallecida el 17 de Diciembre de 2014.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 25 de Noviembre de 2025.

SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCION C.N.A. N° 30
- YUNGAY -

SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **ROXANA LIZBETH VILLANUEVA GONZALES**, solicita la Sucesión Intestada de **FELIX VENTURO GONZALES PACHAC**, fallecido el 13 de Noviembre de 2023.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 14 de Noviembre de 2025.

SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCION C.N.A. N° 30
- YUNGAY -

SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **VICTORIA CANDELARIA ARANIBAR SOSA**, solicita la Sucesión Intestada de **MATIAS EDILBERTO ARANIBAR QUITO**, fallecido el 17 de Octubre de 2019.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 14 de Noviembre de 2025.

SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCION C.N.A. N° 30
- YUNGAY -

Distrito de Huacclán-Aija gozará de 5 señales de televisión

Hito histórico para la conectividad en la tierra de Santiago Antúnez de Mayolo




La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ancash alcanzó hoy un hito histórico para la conectividad regional al completar la migración digital N.º 100 del sistema satelital en la región. La intervención se realizó en la localidad de Huacclán, provincia de Aija, conocida como la tierra natal del sabio Santiago Antúnez de Mayolo, uno de los científicos más importantes del país. Con esta migración, Huacclán deja atrás la antigua banda C — que solo permitía la recepción de un canal— para dar paso a la moderna banda Ku, que brinda cinco señales gratuitas de televisión con mejor calidad de imagen, sonido y estabilidad. Este avance representa un salto significativo para las familias, escuelas y adultos mayores de esta zona altoandina, donde la televisión abierta es

un servicio esencial para el acceso a la información, educación y contenido cultural. La DRTC Ancash destacó que este logro forma parte del proceso de modernización de las telecomunicaciones impulsado por el Gobierno Regional, que busca cerrar brechas

y garantizar servicios de calidad incluso en las localidades más alejadas, reafirmando que la tecnología y el desarrollo también deben llegar primero a las zonas históricas y emblemáticas de la región.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)


Municipalidad Distrital de Independencia
 Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N.º 250 del Código Civil, que el día **MARTES 23 DE DICIEMBRE del 2025**, a horas 04:30 pm., pretenden contraer Matrimonio Civil en la Municipalidad Distrital de Independencia-Huaraz.

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N.º
47	HUARAZ	DOCENTE	PERUANO	80220810

DOMICILIO: JR. LOS ARENALES 150- BARRIO PATAY-INDEPENDENCIA - HUARAZ

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N.º
37	HUARAZ	INGENIERA	PERUANA	45332384

DOMICILIO: JR. LOS ARENALES 150- BARRIO PATAY-INDEPENDENCIA - HUARAZ

Las personas que conozcan la existencia de causas de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

28/11/2025
 Exp. N.º 28-0026 -0-2025

Tel.: (01) 641 9768
 Jr. Pablo Patrón N.º 257
 Jr. Guzmán Barrón N.º 719



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de
Justicia de Ancash

Secretaría de cobranza
de multas - SECOM

EXPEDIENTE : 481-2019-1
 JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
 ESPECIALISTA : ALVARON ROBLES GERARDO
 MULTADO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACZO

Resolución N.º OCHO

Huaraz, 24 de noviembre
De dos mil veinticinco. –

AUTOS y VISTOS; (...), (...), y considerando; PRIMERO: (...), (...). Por su parte, la resolución 7 (...) resuelve: "(...) 1. DECLARAR consentida la resolución 06 (...). LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION, hasta que la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACZO, (...) cumplan con pagar la multa en el incidente 481-2019-1- (...), ascendente a (S/. 5,276.13); incidente 2-2021-1- (...), ascendente a (S/. 5,276.13); Siendo el Total ascendente a S/. 10,552.26; (...). (...).. (...). (...).. Ahora bien, la Municipalidad distrital de Aczo (...) ha tomado conocimiento de las resoluciones emitidas conforme obran en autos; rehúye a dar cumplimiento al mandato judicial en sus propios términos, causando perjuicio a la administración de justicia al incumplir los mandatos que de ella se emanan, así como a la majestad del Juez. (...). Por lo tanto, en estricto apego a la normatividad vigente tanto del Poder judicial, Ley Penal y otras pertinentes, y el animus mostrado ante los mandatos judiciales corresponde ejecutar los apercibimientos decretado y trasladar copias certificadas al Ministerio público para que conforme a sus atribuciones proceda a formular la denuncia penal correspondiente contra Zenón Cadillo Ascencios en su calidad de alcalde de la Municipalidad Distrital de Aczo. TERCERO: (...); (...); CUARTO: El artículo 139º inciso 2) de la C.P.P (...); el artículo 4º del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial (...), (...), SE RESUELVE: 1. DECLARAR consentida la resolución 07 (...); 2. CONTINUAR CON LA EJECUCION FORZADA, hasta que la Municipalidad Distrital De Aczo, por intermedio de su Alcalde (...), titular del pliego presupuestario; y/o los funcionarios responsables cumplan con pagar la multa en el incidente 481-2019-1- cuaderno de multa 2023-00100-102, ascendente a (S/. 5,276.13); incidente 2-2021-1- cuaderno de multa 2023-00101-102, ascendente a (S/. 5,276.13); (...); que lo deberá de abonar en el Banco de la Nación al código 09148-Poder Judicial multas, dependencia judicial 096020101 Administración General distrito judicial de Ancash, (...); 3. NUEVAMENTE ORDENAR, (...) en el plazo de 24 HORAS proporcione información objetiva y/o documental que permita dilucidar la naturaleza (recursos destinados a la función pública, uso público o privado) del potencial dinero que se encuentren en las Cuentas Corrientes en el Sistema Financiero Nacional, y, de esta forma no se vean afectados los depósitos destinados a la función pública; (...) 4. ORDENAR, nuevamente (...), en sus propios términos, dentro del plazo de 24 Horas cumplir con lo ordenado en la resolución 6, (...); bajo apercibimiento de remitir copias certificadas al Ministerio Publico (...); 5. ORDENAR, (...), que dentro del plazo de UN día hábil de culminado el plazo descrito en el punto precedente, cumpla con informar por escrito a esta judicatura, el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución n.º 6 de fecha 09.06.2025. Bajo el mismo apercibimiento descrito en el numeral anterior; 6. ORDENAR a Zenón Cadillo Ascencios en su calidad de alcalde de la Municipalidad Distrital de Aczo o quien se encuentre en el cargo en el plazo de 24 horas comuniquen a esta judicatura los nombres completos y cargos de todos los Gerentes de la Municipalidad Distrital de Aczo, así como de aquel responsable de dar cumplimiento a la presente resolución. **Bajo el mismo apercibimiento descrito en el numeral 4;** 7. ORDENAR a Zenón Cadillo Ascencios en su calidad de alcalde del a municipalidad Distrital de Aczo o quien se encuentre en el cargo en el plazo de 24 horas entregue a esta judicatura las copias del MOF Y ROF de la Municipalidad Distrital de Aczo. **Bajo el mismo apercibimiento descrito en el numeral 4;** 8. ORDENAR a Zenón Cadillo Ascencios en su calidad de alcalde del a municipalidad Distrital de Aczo o quien se encuentre en el cargo en el plazo de 24 horas proporcione todas las directivas u disposiciones emitidas para cancelar las multas en los: incidente 481-2019-1- cuaderno de multa 2023-00100-10 desde la fecha de su imposición 14.07.2023 recurso de casación 2128-2022 Ancash Anulación de laudo arbitral; incidente 2-2021-1- cuaderno de multa 2023-00101-102 recurso de casación 2138-2022 Ancash Anulación de laudo arbitral; Ambos impuestos por la Corte Suprema de Justicia de la Republica Sala Civil Permanente. **Bajo el mismo apercibimiento descrito en el numeral 4;** 9. ORDENAR a Zenón Cadillo Ascencios en su calidad de alcalde del a municipalidad Distrital de Aczo o quien se encuentre en el cargo en el plazo de 24 horas trasladar la presente resolución al Consejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Aczo a efectos que tome conocimiento de las implicancias jurídico económico de la presente resolución. **Bajo el mismo apercibimiento descrito en el numeral 4;** 10. RECOMENDAR, Zenón Cadillo Ascencios en su calidad de alcalde de la municipalidad Distrital de Aczo, a la Municipalidad Distrital de Aczo, se abstengan de presentar recursos dilatorios que perjudiquen el normal desarrollo del procedimiento de ejecución de multas del Poder Judicial. Bajo apercibimiento de ejecutar el artículo 9 del TUO de la ley Orgánica del Poder Judicial y los apremios que la ley asiste. 11. NOTIFICAR, al Procurador Público (...); 12. TÉNGASE Por subrogado a los anteriores abogados y por apersonado al letrado Yonel Francisco Jara Espinoza.

Notifíquese. (...).

CSJAN Plaza de armar-Hz, Piso 3, Of. 24, T. 043-487150 Anexo 26102

Con reforestación protegerán riberas del río Chavín

70 plántones de la especie ciprés frente a eventos hidrometeorológicos

Con el objetivo de fortalecer la protección de las riberas y reducir el

riesgo ante posibles desbordamientos, se realizó una jornada de plantación de

árboles al margen del río Chavín. Esta acción busca for-

mar una barrera viva natural que contribuya a la defensa del cauce frente

a eventos hidrometeorológicos que puedan afectar a la población.



Durante esta actividad, el equipo de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Independencia, llevó a cabo la plantación de aproximadamente 70 plántones de la especie ciprés, árbol elegido por su resistencia y capacidad de adaptación a este tipo de terrenos. El trabajo se desarrolló de manera técnica y organizada, como parte de las acciones preventivas que impulsa la municipalidad.

La protección de riberas en cursos de agua es una medida fundamental para disminuir el riesgo de inundaciones por desbordamientos de ríos, permitiendo salvaguardar la integridad de las familias que habitan en zonas cercanas. El municipio reafirma su compromiso con la prevención, la protección del medio ambiente y la seguridad de la población.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia – Huaraz

943626930

930490221

999862601

Jorge Manuel Muñoz Sánchez es el nuevo consejero por Huaylas

Es caracino y docente de computación e informática

Tras el fallecimiento de Chang Berly Milla Ponce, quien fuera ex consejero regional titular por la provincia de Huaylas, se señala que este cargo será ocupado por el accesitario, el ciudadano Jorge Muñoz Sánchez. Él aparece como accesitario en la lista de Socios por Ancash.

Aunque la confirmación formal por parte del Jurado Nacional de Elecciones

(JNE) y la posterior asunción del cargo están pendientes de los trámites legales que tengan que culminar en el más breve tiempo. Jorge Manuel Muñoz Sánchez con DNI 41887234, tiene fecha de nacimiento el 11 de abril de 1983(43 años de edad) su lugar de nacimiento es en el departamento de Ancash provincia de Huaylas – Caraz, es docente de

computación e informática.

La población de Huaylas, desde ya exige que el consejero entrante cumpla su misión que venía realizando el ex consejero Berly Milla Ponce, quien puso en tela de juicio la actuación errónea de la Red de Salud de Huaylas Norte y otras dependencias regionales del estado. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

PLATAFORMA ELECTORAL PE.



15



CHANG BERLY MILLA PONCE

DNI: 43435301
 Cargo al cual Postula:
 - CONSEJERO REGIONAL
 Fecha de Nacimiento:
 30/11/1985
 Genero:
 M
 Postula a:
 ANCASH/-----/-----
 Nativo:
 NO

ESTADO: INSCRITO HOJA DE VIDA

VER RESOLUCIONES

16



JORGE MANUEL MUÑOZ SANCHEZ

DNI: 41887234
 Cargo al cual Postula:
 - ACCESITARIO
 Fecha de Nacimiento:
 11/04/1983
 Genero:
 M
 Postula a:
 ANCASH/ /
 Nativo:
 NO

INPE sobre negativa de requisita en Cambio Punte: “Se pide apoyo a la PNP si el caso lo amerita”

La autoridad penitenciaria indicó que tiene la facultad y autonomía de solicitar el apoyo de la Policía para la ejecución de requisas



El Instituto Nacional Penitenciario (INPE) rechazó las declaraciones del jefe de la Región Policial de Ancash, general PNP Ely Vargas Roca, quien aseguró que el miércoles pasado el personal de Cambio Punte impidió el ingreso de la Policía y el Ministerio Público para ejecutar una requisita simultánea en los establecimientos de Chimbote y Huaraz. En este último sí se logró realizar el operativo.

Mediante comunicado, la autoridad penitenciaria indicó que tiene la facultad y autonomía de solicitar el apoyo de la Policía Nacional para la ejecución de requisas súbitas o extraordinarias con presencia obligatoria del representante del Ministerio Público solo en caso las circunstancias así lo requieran.

No obstante, la institución no precisó por qué en el penal de Huaraz sí se efectuó

la requisita, a diferencia de Cambio Punte.

La institución también reportó que desde el inicio de la actual gestión, desde julio de este año a la fecha, se han realizado 3200 operativos de requisita, logrando incautar 845 celulares y 1245 accesorios móviles, entre otros objetos prohibidos, con el objetivo de erradicar todo elemento que afecte la seguridad ciudadana.

También señaló que, en el marco del estado de emergencia, se han intensificado las requisas con el objetivo de incautar tarjetas SIM (chips), teléfonos, armas blancas y demás artículos prohibidos. Estos operativos son ejecutados por el Grupo de Operaciones Especiales (GOES) del INPE apoyado por las fuerzas integradas, indicó. (V.Z. – RSD Noticias).




AVENTURA SIN LÍMITES



TUNLAND G7

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142
Independencia – Huaraz

943 691 833

Chimbote: hombre es hallado muerto dentro de un automóvil

Serenazgo y personal policial acudieron a la zona tras ser alertados por vecinos. Los paramédicos confirmaron su fallecimiento



Un hombre fue hallado sin vida dentro de un automóvil por las inmediaciones del grifo "El Volante", en el pueblo joven El Porvenir, en Chimbote.

La central de comunicaciones de Serenazgo recibió una llamada alertando que Jhon Gallar-

do, quien se encontraba dentro de un vehículo estacionado, permanecía aparentemente inconsciente.

Al llegar, los agentes hallaron al ciudadano recostado en el asiento del conductor, sin signos vitales. Minutos después,

el personal paramédico de Serenazgo confirmó su fallecimiento.

Los efectivos policiales también se constituyeron en el lugar para iniciar las diligencias correspondientes. (V.Z. – RSD Noticias).

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres, 338

TRANSPORTE Y TURISMO

RENZO TOURS

COMUNICADO

Ofertón para las rutas de **Pomabamba a Huaraz** y de **Huaraz a Pomabamba**. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

PARA LA RUTA
San Nicolas, Yauya, San Francisco, Maribamba

A TAN SOLO
S/ 20.00

6:15 a.m. a San Luis y Chacas **A TAN SOLO S/ 15.00**

Huarmey: municipio de Culebras habría vulnerado la neutralidad electoral

La comuna distrital difundió anuncios con alusiones al alcalde pese a prohibición vigente, advirtió la Contraloría

La Contraloría General de la República detectó que la Municipalidad Distrital de Culebras, en la provincia de Huarmey, habría vulnerado la neutralidad durante el periodo electoral al difundir publicidad estatal.

Según la entidad de control, el 13 de septiembre del 2025 —ya iniciado el periodo electoral— la comuna difundió un banner publicitario sobre la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025. En el panel, ubicado en el frontis del municipio, figuraban el nombre y cargo del alcalde Luis Yauri Quito, además del lema “#Generando oportunidades”. El material incluía el escudo institucional y detalles de la jornada.

De acuerdo al informe, la municipalidad difundió publicidad estatal que no se adecúa a las condiciones permitidas durante el periodo electoral, infringiendo el Reglamento sobre propaganda electoral, publicidad estatal y neutralidad aprobado por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

Este reglamento prohíbe que funcionarios aparezcan en publicidad estatal mediante su nombre, imagen, voz o cualquier elemento que permita identificarlos.



La comisión de control también detectó publicaciones en la Plataforma del Estado Peruano (gob.pe) realizadas el 9 y 11 de noviembre de 2025, las cuales —según la Contraloría— no se justifican por razones de impostergable necesidad o utilidad pública, tal como exige la

normativa para excepciones en educación, salud o seguridad.

La difusión del banner y las publicaciones digitales contravienen disposiciones del Decreto Supremo n.º 054-2025-PCM, que prohíbe a los funcionarios prestar su nombre o cargo para publicidad

durante el proceso electoral, así como el artículo 18 del reglamento del JNE, que establece que ningún servidor público puede aparecer identificado en avisos estatales, indicó la Contraloría.

El informe advierte que estas acciones podrían afectar la neutralidad que deben

mantener las autoridades, al emplearse recursos públicos para difundir mensajes que identifican al alcalde durante un proceso electoral vigente. La entidad de control recordó que toda publicidad estatal previa debía retirarse en un plazo máximo de siete días hábiles tras la convocatoria a

elecciones, emitida el 26 de marzo de 2025.

La Contraloría recomendó al alcalde del distrito de Culebras, Luis Yauri Quito, adoptar medidas preventivas y correctivas para evitar nuevas infracciones.

(V.Z. – RSD Noticias).

Nuevo Chimbote: vecinos realizan plantón por demora en obra de prolongación de av. Pardo

Exigen que alcalde Walter Soto acuda a la zona a explicar por qué la reconstrucción de la vía sigue entrampada y sin fecha de inicio



Moradores de los pueblos jóvenes Primero de Mayo y Tres de Octubre realizaron la mañana de este sábado 29 de noviembre un nuevo plantón de protesta

para exigir al alcalde de Nuevo Chimbote, Walter Soto Campos, una solución urgente al deterioro de la prolongación de la avenida Pardo, cuya carpeta

asfáltica se encuentra semidestruida y genera levantamiento de polvo durante todo el día.

La manifestación pacífica

—que se prolongó por cerca de dos horas y obstaculizó el tránsito vehicular en el cruce de la avenida Pardo con Tres de Octubre— responde a la paralización del proceso de selección para reconstruir la pista, la berma central, veredas y ciclovia de esta transitada vía.

Aunque la licitación debía definirse el 21 de noviembre, con la entrega de la buena pro, esta volvió a quedar suspendida debido a observaciones presentadas por una empresa interesada en participar, las cuales fueron elevadas al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE).

La prolongación de la avenida Pardo es escenario de quejas constantes por el

daño severo de la vía, que afecta a comerciantes, conductores, trabajadores de instituciones educativas y familias del sector.

“Los carros pasan y levantan polvo todo el día, y en la noche se levanta como neblina. Esto afecta al mercado, a las tiendas, a un jardín de niños, incluso al colegio Fe y Alegría n.º 14”, señaló el secretario general de Primero de Mayo, Jimmy Ferrer.

El dirigente criticó la ausencia del alcalde en la zona afectada. “Los vecinos están incómodos con esta situación; esperan que el alcalde venga a conversar con ellos y les dé una explicación. Una autoridad tiene que estar con su pueblo, pero él está lejos”, afirmó.

Ferrer agregó que aun cuando los moradores saben que la obra está en-

trampada por una observación, exigen que Walter Soto acuda a informar “cuál es la observación y cuándo se concretará la licitación”.

La Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote es la unidad ejecutora del proyecto, valorizado en 12.1 millones de soles. Según registros del Seace, el proceso quedó detenido tras elevarse al OSCE las objeciones planteadas por la empresa Raga Construcciones E.I.R.L. el pasado 14 de noviembre. El documento con las observaciones todavía no figura publicado en la plataforma.

Los moradores advirtieron que, de no obtener respuestas, realizarán un cuarto plantón en los próximos días, toda vez que la obra es urgente debido al “estado calamitoso” de la vía y al impacto diario en su salud y calidad de vida.

(W.C. – RSD Noticias).



Cazonatti: “Vamos con todo a enfrentar a Alianza para llegar a la fase de grupos de Libertadores”



Gustavo Cazonatti, volante de Sporting Cristal, hizo un balance personal

y futbolístico del año, marcado por una dura lesión que lo mantuvo fuera de

las canchas por un largo período. “Fue un año muy difícil para mí, donde tuve

una lesión muy larga, pero poco a poco me vengo recuperando y quiero traba-

jar para mejorar”, declaró a un medio brasileño que llegó al Perú para cubrir la final de la Copa Libertadores entre Flamengo y Palmeiras.

El mediocampista también recordó el apoyo que recibió en su adaptación al conjunto celeste. “Tuve muchas facilidades cuando llegué a Sporting Cristal pues tenía a Ignacio, que es brasileño, y el entrenador era Anderson Moreira. Ahora estoy con Filipe Vizeu; desde que llegó lo estoy ayudando. Fue muy bien recibido. Estamos felices aquí”, señaló el futbolista, quien destacó el buen ambiente dentro del plantel.

Asimismo, Cazonatti destacó la importancia y la exigencia que implica jugar en el fútbol peruano.

“Son tres clubes aquí que son los más grandes: Universitario, Alianza Lima y Sporting Cristal”, comentó al analizar la competitividad de la liga.

Enfocado en la fase de grupos

Finalmente, el volante celeste se refirió al objetivo inmediato del equipo, que pelea por un cupo directo a la fase de grupos de la Copa Libertadores. “Ahora estamos en esta disputa de segundo lugar para ver quién va a la fase de grupos. Y tenemos grandes oportunidades. Ahora tenemos una semifinal, que es el clásico contra Alianza Lima. Vamos con todo para conseguir esta clasificación, que es muy importante para nosotros”, cerró.

(Ovación)

¡Primer fichaje! Cusco FC anunció a Gabriel Carabajal como su nuevo jugador

Aún no acaba la temporada y Cusco FC ya tiene su primer fichaje para el próximo año. El elenco imperial anunció a Gabriel Carabajal como su refuerzo para potenciar su mediocampo.

El jugador argentino llega proveniente de Quilmes que jugó esta campaña en la segunda división de Argentina, pero el año lo inició en Sarmiento que milita en la primera categoría.

Entre los dos equipos, Carabajal disputó 26 partidos en total en los que pudo anotar 4 goles y brindar 2 asistencias.

El mediocampista de 34 años cuenta con amplia experiencia. En su país

jugó por equipos como Talleres, Godoy Cruz y Argentinos Juniors. También estuvo en Brasil en Santos, Vasco da Gama y en México defendió a Puebla.

Carabajal, además, ya tuvo un paso por el fútbol peruano. En 2015 llegó a San Martín en calidad de préstamo desde Talleres. Ese año disputó 35 encuentros y pudo marcar un tanto y repartir dos pases gol.

De esta forma, Gabriel Carabajal se convierte en el primer fichaje de Cusco FC de cara a la próxima temporada tanto para el torneo local como continental.

(Ovación)

